

**Informe** de  
actividades  
correspondiente  
al **Primer**  
Trimestre de  
**2021**



informe

## Índice

ATRIBUCIONES.....	3
INFORME DE ACTIVIDADES.....	4
1. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Sustantiva.....	4
2. Capacitaciones.....	5
a) Curso de capacitación en materia de paridad de género.....	5
b) Curso en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....	7
3. Capacitación electoral en línea.....	10
a) Violencia política contra las mujeres en razón de género.....	10
b) Infografías.....	11
4. Día Internacional de la Mujer.....	12
a) Conferencia Magistral en el marco del día internacional de la mujer.....	12
b) Campaña #TrabajarEnIgualdad #VivirSinViolencia.....	14
Video institucional.....	14
Infografías relativas al movimiento de paridad en México.....	14
5. Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE).....	16
a) Adhesión al Programa operativo "Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal".....	16
b) Toma de protesta en la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE).....	18
c) Reuniones con la AMCEE.....	19
6. Encuentro Nacional de Comisiones de Igualdad de Género y similares.....	19
7. Conversatorio "Derechos Políticos y Participación Política Paritaria de las Mujeres en Querétaro".....	20
8. Reuniones con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.....	21
9. Reuniones con partidos políticos.....	21
10. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.....	22
11. Conmemoración del día internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres.....	24

Santiago de Querétaro, Querétaro; 27 de marzo de 2021

## INTEGRACIÓN

De conformidad con el considerando tercero denominado "*Integración y creación de comisiones*" del acuerdo **IEEQ/CG/A/046/20**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva<sup>2</sup> se encuentra de la siguiente manera.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes. Presidenta de la Comisión.

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa. Secretario de la Comisión.

Lic. Daniel Dorantes Guerra. Vocal de la Comisión.

Representaciones de los partidos políticos.

## ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior de este Instituto<sup>3</sup>, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales, realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género, así como, las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>4</sup>, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

---

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante Comisión.

<sup>3</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>4</sup> En adelante Ley Electoral.

## INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2021 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión de Igualdad Sustantiva**, relativas al primer trimestre del año dos mil veintiuno<sup>5</sup>, en los términos siguientes:

### 1. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Sustantiva.



En el trimestre que se informa, la Comisión llevó a cabo diversas reuniones con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación de este Instituto, así como, diversas revisiones a la aplicación “Calculadora de género” en compañía de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que la misma estuviera lista para su utilización por los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, antes de los periodos de registro.

De esta manera, el 10 de febrero, a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva, en la cual se presentó la aplicación de referencia por parte de la Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación de este organismo.

Dicha aplicación, tiene como objetivo acompañar a cada uno de los partidos políticos y candidaturas independientes para dar cumplimiento a los criterios de paridad de género establecidos en los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el estado de Querétaro.



<sup>5</sup> En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo mención en contrario.

La herramienta permite verificar de manera preliminar el cumplimiento de los criterios siguientes:

- Bloques de votación en diputaciones y ayuntamientos.
- Alternancia de género.
- Paridad vertical y horizontal.
- Representación indígena.
- Fórmulas homogéneas o unigénero y mixtas.

Finalmente, es importante resaltar que los resultados que se obtengan en los ejercicios no prejuzgaran sobre el cumplimiento del principio de paridad exigido a quien lo realiza.

## 2. Capacitaciones.

### a) Curso de capacitación en materia de paridad de género.

Durante el periodo que se informa, con la finalidad de que los partidos políticos y las personas aspirantes a una candidatura independiente contaran con la información necesaria para el registro de sus candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021, se desarrolló un curso de capacitación en materia de paridad de género en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo.



Además, el 01 de febrero, a través de los oficios CIS/005/2021 al CIS/015/2021, se remitió a las diferentes fuerzas políticas en el estado de Querétaro, invitación para participar en el citado curso de capacitación.

Así, del 01 al 10 de febrero, las personas interesadas en participar en el curso de referencia, se registraron en el link [www.eleccionesqro.mx](http://www.eleccionesqro.mx).

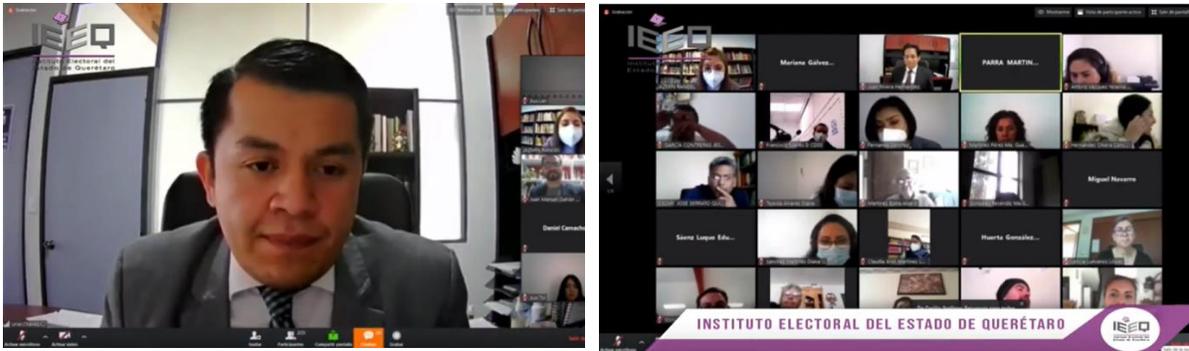
En ese sentido, el 12 de febrero, de las 10:00 a las 15:00 horas a través de la modalidad virtual en la plataforma videoconferencia Telmex, se llevó a cabo el curso de referencia en donde participaron **230 personas**, entre las que se encontraban

aspirantes a candidaturas independientes, representaciones de partidos políticos, funcionariado de este Instituto, así como, público en general.

En dicho curso, se abordaron los temas siguientes:

- a) Conceptos clave:
  - Paridad de género.
  - Alternancia de género.
  - Fórmulas.
  - Fórmulas homogéneas o unigénero.
  - Fórmulas mixtas.
  - Planilla.
  - Lista.
  - Paridad vertical.
  - Paridad horizontal.
  - Bloques.
  - Candidatura común.
- b) Registro de candidaturas.
- c) Registro de candidaturas para la integración de la Legislatura (lista primaria).
- d) Bloques de votación de la elección de diputaciones:
  - Votación menor.
  - Votación media.
  - Votación mayor.
- e) Registro de candidaturas para la integración de los ayuntamientos.
- f) Bloques de votación de la elección de ayuntamientos:
  - Votación menor.
  - Votación media.
  - Votación mayor.
- g) Negativa de registro de candidaturas.
- h) Sustitución de candidaturas.





b) Curso en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



En atención al decreto de trece de abril de dos mil veinte publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones jurídicas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como, de los Lineamientos emitidos por este Instituto en dicha materia, aunado al inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 y a que hoy en día la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, como parte de las acciones para fomentar un ambiente de respeto a los derechos humanos y trato igualitario de las mujeres se impartió de manera virtual el curso de capacitación en materia de “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” dirigido a partidos políticos, precandidatas, precandidatos, personas aspirantes a una candidatura independiente, así como, al público en general.

Dicho curso tuvo como finalidad brindar las herramientas necesarias para identificar este tipo de violencia, prevenirla y erradicarla, asimismo, cabe referir que en dicho evento se contó con la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, así como personal de este organismo, lo anterior con la finalidad de contar con la participación de autoridades competentes en la materia.

Así, del 10 al 17 de marzo, las personas interesadas en inscribirse el curso de referencia, se registraron en el siguiente link [www.eleccionesqro.mx](http://www.eleccionesqro.mx), contando con una participación total de **288 personas**.

Además, el 10 de marzo, a través de los oficios CIS/075/2021 al CIS/085/2021, se remitió a las diferentes fuerzas políticas en el estado de Querétaro, invitación para participar en el citado curso de capacitación.

En ese sentido, el 19 y 20 de marzo, de las 10:00 a las 15:00 horas a través de la modalidad virtual en la plataforma videoconferencia Telmex, se llevó a cabo los módulos 1 y 2 denominados "*Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*" y "*Derechos, acciones inmediatas y procedimientos para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*", con la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Queretano de las Mujeres, la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Coordinación de Instrucción Procesal de este Instituto.





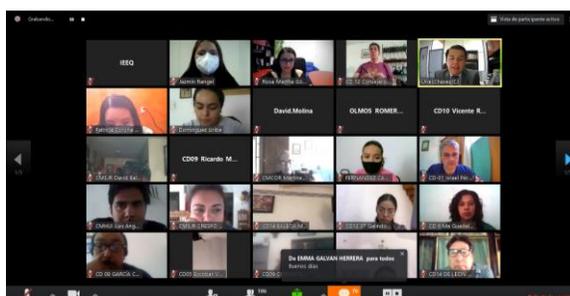
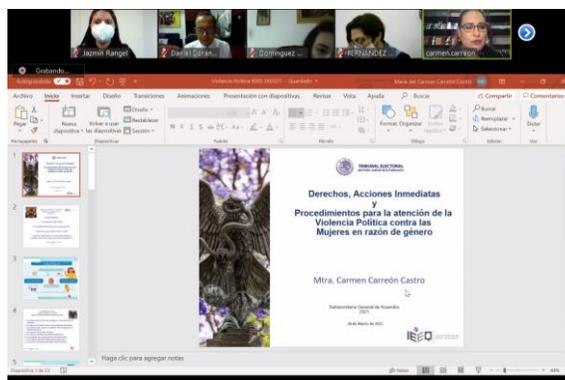
Los días 26 y 27 de marzo, de las 10:00 a las 15:00 horas a través de la modalidad virtual, se llevaron a cabo los módulos 2 y 3 denominados “*Derechos, acciones inmediatas y procedimientos para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*” y “*obligaciones de los partidos políticos (Lineamientos emitidos por el IEEQ en la materia)*”, con la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Coordinación Jurídica y la Unidad de Inclusión, ambas de este Instituto.



Slide titled "CONTEXTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO". The slide contains the following statistics:

- En México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia.
- 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual.
- 10 mujeres son asesinadas cada día.
- 5 de los municipios con mayor violencia hacia las mujeres son: Chihuahua, Cd. Juárez, Ecatepec, Naucalpan y Chilpancingo.

Datos obtenidos de ONU México, <https://www.unu.org.mx/>



### 3. Capacitación electoral en línea

#### a) Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Durante el periodo que se informa, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, en el marco de la “*Capacitación electoral en línea*”, se elaboró una capsula denominada “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, en la cual se abordó lo siguiente:

- a) Decreto del 13 de abril de dos mil veinte por el que se reformaron diversas disposiciones a fin de legislar en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- b) Aprobación de los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el objeto del mismo.
- c) Concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- d) Quién o quiénes pueden cometer violencia política contra las mujeres en razón de género.
- e) Conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género.

f) Quiénes pueden cometer violencia política contra las mujeres en razón de género.

## VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



## VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El 13 de abril de 2020 se emitió el decreto por el que se reformaron diversas disposiciones a fin de legislar en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

### b) Infografías

Durante el periodo que se informa, se elaboraron diversas infografías con la finalidad de conocer y brindar las herramientas necesarias para identificar la violencia política contra las mujeres en razón de género, prevenirla y erradicarla.



#### 4. Día Internacional de la Mujer.

##### a) Conferencia Magistral en el marco del día internacional de la mujer.

The banner features the logo of the Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) on the left. The main text reads: "El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva, invita a la Conferencia Magistral 'En el marco del Día Internacional de la Mujer' a cargo de la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral". The event is scheduled for "Lunes 8 de marzo de 2021, 16:00 hrs." and is held in a "Modalidad virtual". Registration is open from March 1st to 7th at [www.eleccionesqro.mx](http://www.eleccionesqro.mx). The bottom of the banner includes social media icons for Facebook, Twitter (@IEEQcomunica), and Instagram (@ieeq\_comunica), along with the website addresses [www.eleccionesqro.mx](http://www.eleccionesqro.mx) and [www.ieeq.mx](http://www.ieeq.mx). A portrait of Dra. Adriana Margarita Favela Herrera is shown on the left side of the banner.

Tomando como referencia que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo de 1975 como el Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de recordar los años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, así como para honrar a las mujeres que han hecho posibles estos avances, se realizó una conferencia magistral de manera virtual en el marco del día internacional de la mujer, misma que estuvo a cargo de la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Además, para conmemorar este día, en la citada conferencia, también se contó con la participación de la cantautora Maricarmen Ríos Oviedo, quien presentó el tema musical titulado "Unidas", con la finalidad de invitar a las mujeres a continuar luchando por la igualdad, la justicia, la paz, el desarrollo sostenible y la seguridad.

Así, del 01 al 07 de marzo, las personas interesadas en participar en la conferencia magistral, se registraron en el link [www.eleccionesqro.mx](http://www.eleccionesqro.mx).

En ese sentido, el 08 de marzo a las 16:00 horas a través de modalidad virtual, se llevó a cabo la conferencia de referencia en donde participaron 200 personas, entre las que se encontraban las consejerías electorales del Consejo General, aspirantes a candidaturas independientes, representaciones de los partidos políticos, funcionariado de este Instituto, así como, público en general.



## b) Campaña #TrabajarEnIgualdad #VivirSinViolencia.

### Vídeo institucional

El 08 de marzo, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, se elaboró un vídeo institucional en conmemoración del día internacional de la mujer, con el objetivo de honrar a las mujeres de todos los continentes, que nos han permitido avanzar en esta tarea inconclusa, de recordar a quienes siguen luchando todos los días por la igualdad, la justicia, la seguridad, la paz y los derechos humanos, y de hacer una toma de conciencia sobre la importancia de seguir empoderando a mujeres en todos los entornos y proteger sus derechos, así como, para visibilizar la desigualdad y la discriminación que aún viven las mujeres en todo el mundo.



Finalmente, se informa que dicho vídeo a la fecha alcanzó un total de 1,255 reproducciones.

### Infografías relativas al movimiento de paridad en México.

Finalmente, del 01 al 31 de marzo, en las diferentes redes sociales de este organismo para conmemorar el día internacional de la mujer, se elaboraron 31 infografías con la finalidad de conocer la evolución del movimiento de la paridad en

México. Así, de manera diaria se publicó una infografía diferente durante el mes de marzo, por citar algunas se insertan las siguientes:

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1911** un grupo de feministas de la Ciudad de México, firmaron y enviaron una carta al presidente provisional Francisco León de la Barra, donde reclamaban su derecho al voto.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1913** la Asociación femenil "Hijas de Cuauhtémoc" fundada por la periodista Dolores Jiménez y Muro. Junto a obreras y escritoras, trabajaban por el derecho de las mujeres a la participación política y a la educación.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1913** María Hernández Zarco, nombrada "La impresora heroica", fue una tipógrafa que arriesgó su vida para imprimir el discurso de Belisario Domínguez, en donde se denunciaba la traición de Victoriano Huerta. Este suceso representó un gran paso en la consolidación de la democracia.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

Hermila Galindo, fue una de las principales impulsoras del sufragio femenino y solicitó al Congreso Constituyente de **1917** el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres: "[...] las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres...".

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

Elvia Carrillo Puerto, fue una líder socialista que luchó por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, además, fue la primera candidata electa al Congreso de Yucatán, cargo que desempeñó de **1922 a 1924** pero que se vio obligada a abandonar por amenazas de muerte.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1931** Refugio García fue una de las mujeres que manifestaron su convicción por participar activamente en la política mexicana, además, perteneció al grupo de mujeres e intelectuales, que fundaron varias organizaciones entre ellas, el Consejo Nacional para las Mujeres.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1932** con el impulso del Partido Comunista Mexicano, se conformaron las Ligas Femeniles Campesinas y los Centros Femeniles Revolucionarios, organizaciones que luchaban por los derechos de las mujeres trabajadoras, el voto femenino, estancias infantiles, hospitales y salarios mínimos igualitarios.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1935**, promovido por el Partido Comunista Mexicano y por otras fuerzas, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer reunió a 60 mil afiliadas que lucharon por el voto, la extensión de la alfabetización e incorporó a las mujeres a la lucha política y obtuvo algunas de sus reivindicaciones. Entre sus dirigentes destacaron Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Adelina Zendejas y María del Refugio García.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1941** las secretarías femeniles de la CTM, la CNOP, la CNC, la FSTSE y el SNTE; integraron la Alianza Nacional Femenina enfocada en pedir el ingreso de las mujeres en puestos públicos.

Matilde Rodríguez Cabo, fue nombrada Jefa del departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación y Palma Guillén, embajadora en Colombia.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1946**, el Presidente Miguel Alemán Valdés aprobó la iniciativa que otorgó a las mujeres igualdad de condiciones que a los hombres, para votar y ser votadas en las elecciones municipales.

En esa misma fecha, en Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo, se convirtió en la primera presidenta municipal de esa ciudad.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

En **1952**, Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de México emitió el decreto que reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser electas en todas las elecciones populares, a partir de este momento surgió el concepto de la paridad de género.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

El 6 de octubre de **1953**, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las reformas a los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconocían la ciudadanía de las mujeres.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

El 17 de octubre de **1953**, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres...".

A partir de este momento las mujeres mexicanas adquirieron la ciudadanía plena.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

Commemoración del Día Internacional de la Mujer  
Comisión de Igualdad Sustantiva

**¿Sabías que?**

Macrina Rabadán se convirtió en la primera diputada federal propietaria opositora por el Partido Popular Socialista en la XLIV Legislatura (**1958-1961**). En su fórmula, logró posicionar a otra mujer como suplente.

Fuente: Cronología "Movimiento de paridad en México 1910-2019", Instituto Nacional Electoral.

#TrabajarEnIgualdad#VivirSinViolencia

## 5. Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE).

### a) Adhesión al Programa operativo "Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal".

El 03 de febrero, este Instituto en conjunto con los 32 Organismos Públicos Locales se adhirió al programa operativo "Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal", dicho programa tiene como objetivo brindar información a las mujeres que sean postuladas a los distintos cargos de elección popular en el proceso electoral local 2020-2021, con la finalidad de que cuenten con

la información necesaria para identificar qué actos u omisiones pueden ser constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, entre sus acciones se encuentran las siguientes:

- Informar a las candidatas sobre la violencia política de género y cómo pueden denunciarla en caso de que se presente.
- Creación de un chat de una sola vía en donde se proporcionará a las candidatas información relevante en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Llevar un registro de las denuncias que se presenten, para concentrar la información en una base de datos nacional que será presentada en un informe final después del proceso electoral local 2020-2021.
- Contactos de atención con la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública.



Finalmente, no omito mencionar que, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se trabaja en el contenido de diversas infografías, con información relevante sobre el tema, así como, en una guía sobre “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, misma, que contendrá lo siguiente:

- ¿Qué es la violencia?
- ¿Qué es la violencia política?
- ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?

- ¿Qué se entiende por acciones, omisiones o tolerancia basada en elementos de género?
- Tipos de violencia.
- ¿Quién o quiénes pueden ser víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género?
- ¿Quién o quiénes pueden cometer violencia política contra las mujeres en razón de género?
- ¿Qué conductas pueden ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género?
- ¿Cómo puede identificarse la violencia política contra las mujeres en razón de género?
- ¿Qué se entiende por víctima y cuáles son sus tipos?
- ¿Qué derechos tienen las víctimas?
- ¿Qué hacer cuando identificas que eres víctima de este tipo de violencia?
- ¿Qué sanciones se imponen a quién o quiénes cometen violencia política contra las mujeres en razón de género?
- Violentometro político.

**b) Toma de protesta en la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE).**

El 25 de febrero, en la Asamblea General Ordinaria XXXV de la citada Asociación, la suscrita tomé protesta como integrante de la misma.





### c) Reuniones con la AMCEE.

Los días 03 y 17 de marzo, la suscrita participé en reuniones con las integrantes de la segunda circunscripción, pertenecientes a los OPLES de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones implementadas en el programa de la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal”.



### 6. Encuentro Nacional de Comisiones de Igualdad de Género y similares.

El 10 de marzo, la suscrita participé en el primer “Encuentro Nacional de Comisiones de Igualdad de Género y sus similares” organizado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación, lo anterior, con la finalidad de que las y los Presidentes de las Comisiones, expusieran las realidades y retos que se presentan en sus respectivas entidades, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



## 7. Conversatorio “Derechos Políticos y Participación Política Paritaria de las Mujeres en Querétaro”.

El 16 de marzo, la suscrita participé en el Conversatorio “Derechos Políticos y Participación Política Paritaria de las Mujeres en Querétaro”, organizado por el Consejo Temático Municipal de las Mujeres del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, lo anterior, en el marco del día internacional de la mujer.

En ese sentido los temas abordados durante el Conversatorio fueron los siguientes:

1. ¿En qué consisten los Derechos Políticos de las Mujeres y cómo pueden ser garantizados por los partidos políticos para sus militantes?
2. ¿Qué atribuciones y medidas de fiscalización tienen el INE y el IEEQ sobre los presupuestos asignados a promover y fortalecer capacidades de liderazgo de las mujeres en los partidos?
3. ¿Cuáles son las atribuciones del INE y de los OPLES para sancionar a los partidos que violen el principio de paridad en las candidaturas?
4. ¿Cómo puede hacerse efectiva la 3 de 3 contra la violencia desde el INE y el IEEQ para evitar el registro de candidatos impresentables? ¿Cómo funciona el registro de agresores sexuales?
5. ¿Cuáles son los medios para interponer quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón del género?





## 8. Reuniones con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

El 22 de enero, 04 y 18 de febrero, la suscrita se reunió con la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación de este Instituto, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con:

- a) Campaña contra el hostigamiento y acoso sexual.
- b) Normas oficiales mexicanas:
  - NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

## 9. Reuniones con partidos políticos.

Con la finalidad de generar acciones proactivas que ayuden a fortalecer el sistema democrático y el debido cumplimiento de los criterios en materia de paridad de género, el 25 de febrero, a través de los oficios CIS/042/2021 al CIS/0052/2021, se hizo una cordial invitación a los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto, para que si era su deseo agendaran una reunión con el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, así como, con la suscrita para realizar un análisis a las postulaciones, lo anterior, en el marco de los criterios emitidos por este Instituto en los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas.

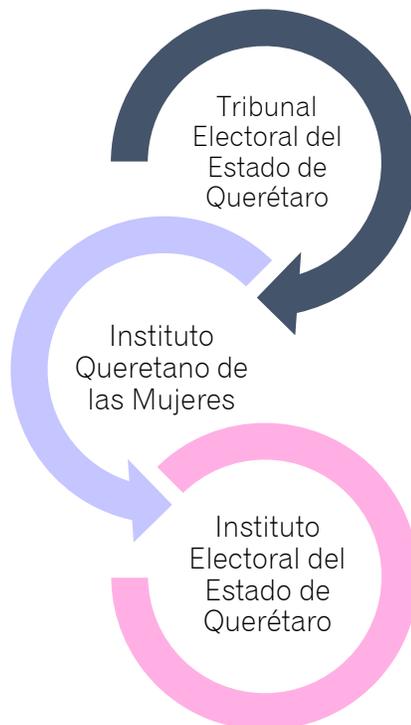
En ese sentido, los días 03, 16 y 19 de marzo, se realizaron diversas reuniones con las representaciones de las diferentes fuerzas políticas en el Estado.

## 10. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

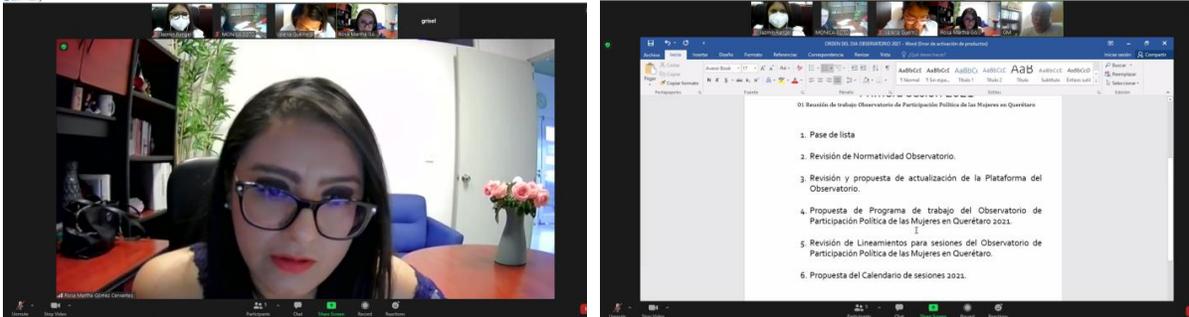


El observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, tiene como finalidad establecer las líneas de acción para dar seguimiento a los avances de la participación y representación política de las mujeres en el estado de Querétaro, así como, incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la vida democrática.

Es importante señalar, que el Observatorio se encuentra integrado por las siguientes instituciones:



En ese sentido, en diversas fechas la suscrita ha participado en reuniones con las integrantes del Observatorio de referencia, lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del mismo.



Al respecto, se informa que, se realizó un análisis respecto de los rubros a actualizar en la página de este Instituto en el apartado del citado observatorio, por lo que, en colaboración con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación de este Instituto, se realizan actualizaciones, en los rubros siguientes:

1. **Democracia paritaria.**
  - a) Reforma electoral 2014.
  - b) Postulación de candidaturas a cargos de elección popular.
  - c) Protocolo para juzgar con perspectiva de género SCJN.
2. **Marco normativo.**
  - a) Tratados Internacionales.
  - b) Recomendaciones.
  - c) Constitución Federal
  - d) Constitución Estatal.
  - e) Leyes Generales.
  - f) Leyes Estatales.
  - g) Lineamientos.
  - h) Guía para la acción pública elecciones sin discriminación.
3. **Estadística.**
4. **Acuerdos y resoluciones del IEEQ.**
5. **Sentencias relevantes.**
6. **Temas de interés.**

## 11. Conmemoración del día internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres.

El 25 de marzo en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el cual se realiza los días 25 de cada mes, este Instituto iluminó de color naranja la fachada principal de este organismo y colocó un moño naranja en la página principal, a fin de refrendar la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en específico los derechos político-electorales, así como, promover la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.



Asimismo, en las diferentes redes sociales de este Instituto, con la finalidad de seguir generando conciencia sobre la violencia que viven las mujeres en todo el mundo, así como, para visibilizar que la misma sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos, se compartió la siguiente infografía:



Finalmente, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior de este Instituto.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes**

Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL**

RMGC/mjrg